Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día 10 de noviembre de 2025 en , en Girona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección al transporte y recepción en el servicio de medicina nuclear de dicho centro médico, cuyo titular es , instalación radiactiva , sin previo aviso, de dos remesas consistentes en un bulto con dosis de F-18 y un bulto con un generador de Mo-99/Tc-99m respectivamente, por parte de la empresa TCA Transport Isótopos SL.

La Inspección fue recibida por , de TCA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Los representantes de la instalación radiactiva de dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Para la remesa con F-18 actuaba como expedidor , y para la remesa con el generador de Tc-99m actuaba como expedidor . Como transportista actuaba la empresa TCA Transports Isótopos SL, inscrita en el registro de empresas transportistas con el número (actuando como subcontrata de , inscrita en el registro de empresas transportistas con el número , para la remesa del expedidor). El destinatario era .----------

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- Al muelle de carga y descarga de mercancías de la , situado en , con servicio de vigilancia presencial y videovigilancia, llegó a las h un vehículo furgoneta , matrícula , propiedad de la empresa TCA Transport Isótopos S.L., conducido por , en cuyo interior se encontraba 1 bulto radiactivo con F-18 y un bulto radiactivo con un generador de Mo-99/Tc-.99m destinados a la instalación receptora, y 1 bulto para el transporte de F-18, vacío, con la clasificación UN 2908, procedente de una recogida anterior en otra instalación radiactiva.----------

- Los bultos estaban dispuestos en el habitáculo de carga, entre el puntal y la parte trasera del vehículo, estibados con cinchas y una red. La carretilla de mano también estaba estibada junto a los bultos.----------

- En contacto con la parte trasera de la furgoneta se midió una tasa de dosis máxima de µSv/h. A 2 m de la furgoneta se midió un máximo de µSvh. En la cabina de la furgoneta se midió µSv/h.----------

- El vehículo estaba señalizado con 3 etiquetas clase 7 radiactivo en ambos laterales y en la parte trasera y con dos paneles naranja en la parte delantera y trasera.----------

- El vehículo disponía de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintor, señales de advertencia, etc.).----------

- El vehículo disponía de mampara plomada de separación entre el asiento y el habitáculo de carga.----------

- Estaban disponibles en cabina las cartas de porte, las instrucciones escritas de emergencia según ADR, las disposiciones a tomar en caso de emergencia dadas por el remitente, la lista de teléfonos para casos de emergencia y una copia del certificado del registro de la inscripción del transportista TCA Transport Isótopos SL. en el Registro de Transportistas de Materiales Radiactivos.----------

- El bulto con F-18 disponía de 2 etiquetas de categoría III-Amarilla en ambos laterales, contenido F-18, actividad MBq, IT . En las mismas etiquetas se hacía constar el número UN 2915, y la descripción de la materia (Radioactive material, Type A package), así como el expedidor y el destinatario.

- Sobre la tapa del bulto había una placa metálica donde se podía leer TYPE A, .----------

- En contacto con el bulto se midió una tasa de dosis máxima de µSv/h y a 1 m del mismo µSv/h.----------

- El bulto con el generador de Mo-99/Tc-99m estaba en un sobreembalaje precintado. Dicho sobreembalaje disponía de 2 etiquetas de categoría III-Amarilla en ambos

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

laterales, contenido Mo-99, actividad GBq, IT . En las mismas etiquetas se hacía constar el número UN 2915, TYPE A y la descripción de la materia (Radioactive material, Type A package). Disponía además con una etiqueta con el expedidor (*Shipper*:), consignatario (*Consignee*,) y el lugar de destino (*Delivery Address*,).----------

- En contacto con el bulto se midió una tasa de dosis máxima de µSv/h y a 1 m del mismo µSv/h.----------

- El bulto para el transporte de F-18, vacío, disponía de una etiqueta donde se hacía constar el remitente, , el destinatario, , y el número UN 2908 y la descripción de la materia (Materiales radiactivos, embalajes vacíos como bultos exceptuados, 7 (-)). Asimismo, en dicho bulto el marcado TYPE A estaba tapado con una plancha metálica.----------

- La Inspección usó un detector de radiación de la marca , modelo n/s , calibrado por el 01.12.2021 y verificado por el SCAR el 03.03.2025. ----------

- El conductor trasladó los bultos con F-18 y el generador de Tc-99m, sujetos en una carretilla de mano, a la instalación, donde personal técnico de la instalación procedió a la recepción de los mismos. ----------

- El conductor también recogió un bulto para el transporte de F-18, vacío, con la clasificación UN 2908. Dicho bulto disponía de una etiqueta donde se hacía constar el remitente, , el lugar de carga, , y el destinatario, , el número UN 2908 y la descripción de la materia (Materiales radiactivos, embalajes vacíos como bultos exceptuados, 7 (-)). Sobre la tapa del bulto había una placa metálica donde se podía leer TYPE A, .----------

- Se adjunta como Anexo I de esta acta copia de las cartas de porte.----------

- El conductor disponía del certificado de formación ADR para el transporte de materias peligrosas clase 7 y disponía de dosímetro personal a cargo .----------

OBSERVACIONES

- El sobreembalaje del bulto con el generador de Mo-99/Tc-99m disponía de una etiqueta con el expedidor (*Shipper*:), consignatario (*Consignee*,) y el lugar de destino (*Delivery Address*,), que no coincidía con el expedidor (por

cuenta de) y el destinatario () que figuraban en la carta de porte.----------

- En el bulto para el transporte de F-18, vacío, procedente del , figuraba dicho centro médico como expedidor del mismo.----------

DESVIACIONES

- El bulto para el transporte de F-18, vacío, recogido en la instalación, con la clasificación UN 2908, disponía de una placa metálica con el marcado TYPE A, incumpliendo con lo establecido en el párrafo 5.2.1.7.6 del ADR en vigor. El conductor procedió a cubrir el marcado TYPE A con una etiqueta adhesiva.----------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.